

**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 66**  
(Varios actos administrativos 2020)

Se le informa que la Secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento Temporal y/o Reconocimiento Oficial a una Institución Educativa Formal de Carácter Oficial”.

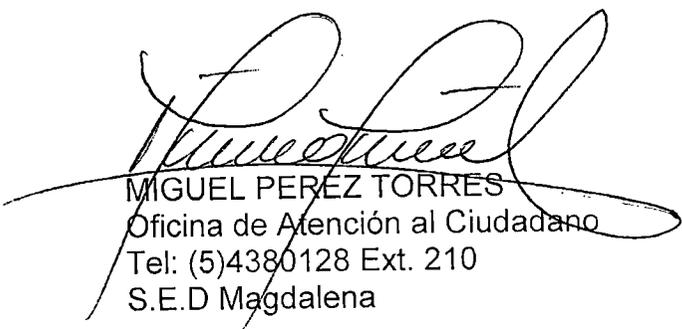
Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com)

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del once (11) de diciembre del 2020, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARÁCTER	MUNICIPIO	NÚMERO RESOLUCIÓN
ESCUELA MARÍA AUXILIADORA	PRIVADO	ARIGUANÍ.	472
CENTRO EDUCATIVO PENIEL	PRIVADO	FUNDACIÓN	473
CENTRO PEDAGÓGICO PERSONITAS	PRIVADO	ARACATACA	474
COLEGIO JESÚS DE NAZARET	PRIVADO	FUNDACIÓN	475
CENTRO EDUCATIVO EL SHADDAI	PRIVADO	FUNDACIÓN	476
COLEGIO SAN JOSÉ	PRIVADO	FUNDACIÓN	477

FECHA DE PUBLICACIÓN: **11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **18 DE DICIEMBRE -2020**

  
MIGUEL PEREZ TORRES  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Tel: (5)4380128 Ext. 210  
S.E.D Magdalena

